

ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ

Las emergencias y el orden constitucional



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RUBINZAL – CULZONI EDITORES



LAS EMERGENCIAS Y EL ORDEN
CONSTITUCIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie: ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 47

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero
Edición y formación en computadora al cuidado de Isidro Saucedo

ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ

LAS EMERGENCIAS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
RUBINZAL — CULZONI EDITORES
México, 2003

Segunda edición: 2003

DR © 2003. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-0738-3

CONTENIDO

Explicación previa	XI
Diego VALADÉS	
Palabras preliminares	1
La emergencia en la Constitución Nacional de Argentina	3
I. Concepto	3
II. Emergencia y Estado de derecho	8
III. Clasificación de la emergencia y sus instituciones	11
IV. Breve análisis de las instituciones de emergencia en la historia institucional de nuestro país	14
1. Instituciones previstas por la Constitución	14
2. Instituciones prohibidas por la Constitución: el artículo 29	45
3. Instituciones no previstas por la Constitución	48
V. La decadencia de nuestro Estado de derecho y la imperiosa necesidad de subordinar las emergencias al orden constitucional	67
La inconstitucionalidad del “corralito” financiero y ban- cario	71
I. El Decreto de Necesidad y Urgencia 1570 del Poder Ejecutivo Nacional y la primera versión del “corralito”	71
II. La reacción popular	73

III. Los derechos individuales violados	75
IV. La inconstitucionalidad de dichas medidas	78
V. La misión del Poder Judicial y el caso “Smith”	79
VI. La Ley de Emergencia Número 25,561 y su inconstitucionalidad	84
VII. El Decreto de Necesidad y Urgencia 214 del Poder Ejecutivo Nacional y la segunda versión del “corralito”	90
VIII. El Decreto de Necesidad y Urgencia Número 320	94
IX. La Ley Número 25,787 y su inconstitucionalidad	97
X. El Decreto de Necesidad y Urgencia 905 de reordenamiento del sistema financiero	101
XI. El Decreto de Necesidad y Urgencia Número 1326	105
XII. Reflexiones finales	111
XIII. Apéndice: considerandos 11 a 15 del caso “Smith”	114
 El fallo de la Corte Suprema en el caso “San Luis” y el cambio de la jurisprudencia convalidatoria de la emergencia económica	 119
I. El caso “San Luis”	119
II. El dictamen del procurador general Nicolás E. Berra	120
III. El fallo de la Corte	121
1. Los argumentos de los demandados	122
2. Admisibilidad del amparo	123
3. Ratificación del precedente fallo “Smith”	123
4. Las consecuencias producidas por el Decreto 214/02 en los ahorristas	123
5. Las consecuencias de la pesificación asimétrica y la solución, en este caso, solamente del problema de los ahorristas	124

6. La posible aplicación de la doctrina de los actos propios	125
7. La confirmación de la jurisprudencia anterior sobre los límites de la emergencia	125
8. El alcance de la revisión judicial en torno del Decreto 214/02	126
9. Las dos fuentes constitucionales disímiles del Decreto 214/02	126
10. La imposibilidad de utilizar en este caso las dos fuentes de decretos	126
11. La discordancia entre la Ley 25,561 y el Decreto 214/02	127
12. La incorrecta comparación con la jurisprudencia estadounidense	127
13. La intangibilidad de los depósitos, la violación del derecho de propiedad y la petición de los ciudadanos ante los jueces	127
14. La emergencia no ampara el desconocimiento de los derechos constitucionales	128
15. Los derechos adquiridos y la seguridad jurídica	128
16. Inconstitucionalidad de todo el plexo normativo del “corralito”	128
17. El impacto sociológico del “corralito” y el alcance de las restricciones en la emergencia económica	129
18. La misión del Poder Judicial y la parte resolutive de la sentencia	129
19. El voto del ministro Carlos S. Fayt	130
20. El voto del ministro Adolfo R. Vázquez	131
21. El voto de minoría de los ministros Belluscio, Boggiano y Maqueda	134
IV. Nuestras reflexiones sobre el fallo	136

1. El cumplimiento de la misión del Poder Judicial —y de la Corte en particular— como verdadero poder del Estado en el sistema republicano, mediante el control de constitucionalidad	136
2. La afirmación de la supremacía constitucional, incluso en la emergencia	138
3. El cambio de la jurisprudencia convalidatoria de la emergencia económica	139
4. Hacia un modelo democrático y liberal en materia de emergencia	141
5. La adecuada valoración del amparo	144
6. Los límites a la utilización de los decretos de necesidad y urgencia cuando se ha producido la declaración de emergencia por el Congreso y se ha efectuado la delegación legislativa	147
7. La invocación de la doctrina de los actos propios	148
8. La aplicación de esta jurisprudencia a otros ahorristas	152

Las emergencias y el orden constitucional, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 11 de agosto de 2003 en los talleres de J. L. Servicios Gráficos S. A. de C. V. En esta edición se usó papel cultural 57 x 87 de 37 kgs. para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kgs. para los forros; consta de 1,000 ejemplares.